

**ACTA DE ACUERDOS
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
5 DE JULIO DE 2022, 10:30 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con tres minutos del día cinco de julio en el aula B101 del plantel San Lorenzo Tezonco, se reunieron para llevar a cabo la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** las consejeras del sector estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Yunué Garza Pimentel y Magdalena Román Bustamante; y con voz y sin voto: Carlos Daniel Bretado Enríquez; las consejeras del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Magali Cortez Vázquez y Gloria Elena Londoño Mejía; del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Rubiceli Medina Aguilar; y del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y sin voto: Samanta Bibiana Espitia Parada y Susy Rodríguez Moreno; el Coordinador del Plantel con voz y voto: Juan Carlos Aguilar Franco; y el representante del personal administrativo, técnico y manual con voz: Jorge Armando Larios González, quienes tomaron los siguientes acuerdos.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/EXT-8/1/22

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Foro universitario.
5. Aprobación del orden del día.
6. Revisión y en su caso aprobación de los "Lineamientos para la aplicación de las Normas de Convivencia en el Plantel San Lorenzo Tezonco".
7. Revisión y en su caso aprobación de solicitar tarjetón a la comunidad que ingrese en vehículos motorizados a los estacionamientos del Plantel, así como identificación a personas ajenas a la comunidad universitaria.
8. Atención a la solicitud de REDRUM para presentar a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Plantel San Lorenzo Tezonco como posible locación de dicho proyecto.
9. Asuntos Generales.
 - a) Información por parte del enlace administrativo del plantel sobre la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del área central.
10. Declaración de cierre de la sesión.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/EXT-8/2/22

Por unanimidad el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco autoriza los presentes "Lineamientos para la aplicación de las Normas de Convivencia en el Plantel San Lorenzo Tezonco", los cuales habrán de publicarse en los medios oficiales respectivos para su debido conocimiento y su aplicación en esta sede universitaria.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/EXT-8/3/22

Por unanimidad el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba informar del **Acuerdo UACM/CPSLT-6/EXT-8/2/22** a la profesora Elia Echeverría Arjonilla para abrir un espacio de lectura y difusión de los Lineamientos para la aplicación de las Normas de Convivencia en el Plantel San Lorenzo Tezonco en el Programa de Integración, además de solicitar a los medios institucionales la difusión en medios electrónicos y la impresión de infografías para colocar en las áreas estratégicas del plantel.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/EXT-8/4/22

Por unanimidad el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco mandata al Enlace Administrativo del Plantel expedir los tarjetones que permitan a la comunidad universitaria ingresar en sus vehículos motorizados a los estacionamientos de trabajadores y estudiantes. Los miembros de la comunidad universitaria del plantel deben presentar el tarjetón para ingresar con sus vehículos motorizados a los estacionamientos. En caso de no presentarlo, el conductor debe entregar al personal de vigilancia una identificación oficial con fotografía o la licencia de conducir; misma que le será devuelta al salir. No será válida la credencial de trabajador o estudiante para este fin. Estas medidas son para garantizar un acceso seguro y controlado a esta sede universitaria. De no cumplir con los requisitos mencionados no se permitirá el ingreso de los vehículos motorizados a los estacionamientos.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/EXT-8/5/22

Por unanimidad el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba informar a la comunidad universitaria del **Acuerdo UACM/CPSLT-6/EXT-8/4/22** y a las instancias universitarias competentes para que en el ámbito de sus atribuciones den cumplimiento al presente acuerdo, además de solicitar a los medios institucionales la difusión en medios electrónicos. La oficina de administración B-003 ofrece sus servicios para tramitar el tarjetón de lunes a viernes de 10 a 15 h y de 17 a 18 h, siendo este un trámite permanente. Para mayores informes comunicarse al correo electrónico arnulfo.gerardo.vazquez@uacm.edu.mx.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/EXT-8/6/22

Por unanimidad el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, en respuesta a la solicitud del Mtro. Mario Viveros Barragán acuerda: 1. Autorizar el acceso al personal de la compañía Redrum Films para tomar fotografías de los espacios del Plantel San Lorenzo Tezonco, con el único fin de mostrarlas a la directora y al diseñador de producción de la compañía Redrum Films, y 2. Autorizar el acceso a la directora y el equipo creativo de Redrum Films.

Se da por terminada la Octava Sesión Extraordinaria de 2022 a las catorce horas con cinco minutos redactándose la presente Acta formada por tres fojas para constancia legal de los hechos, los y las que firman de conformidad al calce.


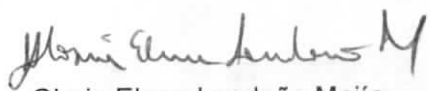
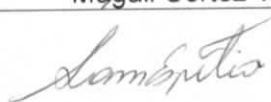
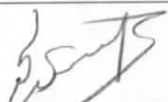

Firmas de asistencia de consejeros:

Sector estudiantil:


 Yunué Garza Pimentel	 Magdalena Román Bustamante
--------------------------	--------------------------------


Carlos Daniel Bretado Enríquez


Sector académico:

 Magali Cortez Vázquez	 Gloria Elena Londoño Mejía
 Samanta Bibiana Espitia Parada	 Susy Rodríguez Moreno
 Rubiceli Medina Aguilar	

Coordinador del Plantel:


Juan Carlos Aguilar Franco

Sector administrativo:


Jorge Armando Larios González